PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA
Transparencia, Paz y Diversidad

RESOLUCIÓN No. 047
(4 de septiembre de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES

EL PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 007 de 2012 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que *"Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*

2. El Personero Municipal LUIS JOSÉ ESCAMILLA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía N. 91.042.105 de San Vicente de Chucuri, se encuentra en comisión los días 5 y 6 de septiembre de 2018.

3. El Personero Municipal LUIS JOSÉ ESCAMILLA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía N. 91.042.105 de San Vicente de Chucuri, se encuentra en permiso remunerado el día 7 de septiembre de 2018 realizando diligencias en la Federación Nacional de Personeros y/o Personería de Bogotá D.C.

4. Es necesario encargar a un funcionario de planta, mientras dure la ausencia del titular.

5. De conformidad con el acuerdo 007 del 27 de marzo de 2012 y la Resolución 038 de 2012, se encontró que la funcionaria de planta que acredita los requisitos, aptitudes y habilidades exigidas para suplir el cargo de Personero Municipal, es la personera Auxiliar, **MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía # 52.256.081 de Bogotá.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la funcionaria **MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía # 52.256.081 de Bogotá, quien se desempeña actualmente como Personera Auxiliar, para que ejerza temporalmente las funciones de Personera Municipal, en ausencia del titular, los días 5,6 y 7 de septiembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria encargada debe continuar cumpliendo las funciones propias del cargo como Personera Auxiliar.

ARTÍCULO TERCERO: Incorpórese copia de la presente resolución a la hoja de vida del funcionario encargado.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Floridablanca, Santander, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Personero Municipal

Elaboro y Revisó: José David Ruiz Vega- DGAF

NOTIFICACION PERSONAL. En la fecha comuniqué directa y personalmente a la Doctora **MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.256.081 de Bogotá, de la Resolución No 047 del 4 de septiembre de 2018.

Al notificado se le entrega copia íntegra del Acto Administrativo.

Dada en Floridablanca a los 4 días del mes de septiembre de 2018

El Notificado

MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS
Personera Auxiliar

Quien Notifica

JOSE DAVID RUIZ VEGA
Director de Gestión Administrativa y Financiera